



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC:0013938/2013



VISTO

El pedido presentado por la Escuela de Filosofía por la que solicita se designe al Profesor Dr. Horacio Cerutti Guldberg como Profesor Invitado a cargo del dictado del Seminario Optativo "¿Cómo enseñar Filosofía en Nuestra América?". Y

CONSIDERANDO:

que el Seminario Optativo mencionado está dirigido a los alumnos de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Filosofía;

que se adjunta el *currículum vitae* del Profesor dictante y el Programa a desarrollar;

que la Dirección y el Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía avalan la aprobación del Seminario de marras;

que se abonará en concepto de honorarios el equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva correspondiente a la partida liberada transitoriamente por el Director de la Escuela de Filosofía y cuya disponibilidad ha sido asegurada conforme el proveído de la Secretaría de Administración obrante a f. 10 vuelta;

que el pedido se encuadra en lo dispuesto en el Art. 75° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y en la Resolución 438/94 del H.C.S.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior la autorización para contratar al Dr. Horacio Cerutti Guldberg como Profesor Invitado a cargo del dictado del Seminario "¿Cómo enseñar Filosofía en Nuestra América?" de la Escuela de Filosofía con una carga de cuarenta horas y toma de exámenes a desarrollarse durante el primer cuatrimestre del año en curso.

ARTÍCULO 2° La contratación mencionada en el Art. anterior se realizará con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva durante los meses de marzo y abril de 2013.

ARTÍCULO 3° Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 107

JC/PJG

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES